



1865

ORD. EXP. N° \_\_\_\_\_

EXP.: N° 84, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 3229, de 27 de diciembre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de los lotes N°s 1, 2 y 3.  
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-495, el Tránsito – Junta de Valeriano, etapa II (Las Losas – El Corral)", Comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, III Región.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 ABR. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARTÍN RICARDO GAYTÁN ARCOS**, otorgada en la Notaría de Vallenar, de María Victoria Peruggi Poblete, de fecha 18 de enero de 2013, Repertorio N° 32-2013, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 426, N° 352, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2013, cuya copia de inscripción también incluyo.


Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 3229, de 27 de diciembre de 2012, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$881.130.-** desglosada de la siguiente manera:

- \$808.630.-** a la orden de **HORACIO ARTURO GAYTÁN ARCOS**, según mandato especial de fecha 06 de octubre de 2011.
- \$72.500.-** a la orden de la Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar María Victoria Perugi Poblete, según boletas de honorarios N°s. 127784 y 127785, ambas de fecha 21 de marzo de 2013.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. III Región – Copiapó.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MÓNICA ORELLANA VALDÉS**  
 Abogado  
 Jefa (TP) División Función Expropiaciones  
 Fiscalía - MOP.

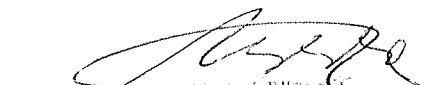
ICB/agt.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 66699401

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.  
Teléfono: (56-2) 2449-4290

  
**LIANA BAEZA**  
 Constructor Civil  
 Jefa Depto. de Expropiaciones  
 DIRECCION DE VIALIDAD